

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**16606** *Resolución de 26 de julio de 2011, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Josefina Goberna Tricas.*

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vista la solicitud presentada por la Profesora Titular de Escuela Universitaria, doña Josefina Goberna Tricas, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c) del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a la profesora de esta Universidad doña Josefina Goberna Tricas, fecha de efectos de la integración 27 de julio de 2011.

Barcelona, 26 de julio de 2011.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.